

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se crea el fichero con datos de carácter personal Registro de Cáncer de Andalucía (BOJA núm. 119, de 17.6.2008).*

Advertidos errores en la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se crea el fichero con datos de carácter personal Registro de Cáncer de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 119, de 17 de junio de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 100.

Anexo

Donde dice: g) «Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Salud Pública y Participación».

Debe decir: g) «Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General de Salud Pública y Participación».

Sevilla, 3 de julio de 2008

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de mayo de 2008, por la que se crean y modifican ficheros con datos de carácter personal en el ámbito de la Consejería de Salud (BOJA núm. 117, de 13.6.2008).*

Advertidos errores en la Orden de 20 de mayo de 2008, por la que se crean y modifican ficheros con datos de carácter personal en el ámbito de la Consejería de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 117, de 13

de junio de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 58.

Anexo I.

Fichero Biocidas y productos químicos.

Donde dice: h) «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Básico».

Debe decir: h) «Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Nivel Medio».

Anexo II. Segundo.

Donde dice: «Se modifican los apartados a), b) y g) del Fichero de Gestión de Subvenciones de la Dirección General de Salud Pública...».

Debe decir: «Se modifican los apartados a), b) y g) del Fichero de Gestión de Subvenciones de la Consejería de Salud...».

Donde dice: a) «Órgano responsable: Órgano gestor de la subvención atendiendo a las bases reguladoras y convocatorias de cada subvención».

Debe decir: a) «Órgano responsable: Consejería de Salud».

Donde dice: g) «Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Órgano gestor de la subvención».

Debe decir: g) «Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Consejería de Salud».

Sevilla, 3 de julio de 2008